

11.17
782
R.

PARA DISTRIBUIRLO ENTRE LOS ASOCIADOS
DE LA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MÁGISTERIO NACIONAL

Todos para uno, uno para todos

Hoy por ti, mañana por mí.

I N F O R M E

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1951

APROBADO POR ACUERDO No. 2 DE
LA SESION DE 3 DE MARZO DE 1952
DE LA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.



1952

EDITORIAL VICTORIA
San José, Costa Rica

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

La Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional es una expresión del valor de la solidaridad y del alto grado en que la vive el educador costarricense. Con el aporte moderado de cada uno, se forma el patrimonio mortuario de sus legatarios. Hubo durante el ejercicio de 1951, 32 liquidaciones de pólizas de socios fallecidos, por un total de ₡ 432.030.70 y un promedio por póliza, de ₡ 13.500.90.

La estructura legal de la Sociedad, mediante las reformas obtenidas en 1949 y 1950, ha alcanzado mayor flexibilidad en su funcionamiento; se ha vigorizado y constituido en una efectiva conquista de seguridad social. Así lo expresó en su informe, con recomendaciones para su generalización a otros gremios de servidores del Estado, la comisión de la Contraloría de la República que hizo su estudio, hace pocos meses.

PRESTAMOS A PENSIONADOS

Este es el más nuevo ramo de servicio de la Sociedad. A pesar de su reciente iniciación, en abril del año anterior, alcanzó las siguientes proporciones:

146 préstamos concedidos, por	₡ 145.000.00
Saldo disponible al comenzar 1952	27.712.70

Estos préstamos se facilitan sin más garantía que la póliza del solicitante y son amortizados con el 1 % mensual de la suma prestada, en 120 cuotas que cubren capital, intereses y gastos ocasionados por la operación.

En vista del acelerado volumen alcanzado por este renglón, se impone a la Directiva considerar si corresponde dar un nuevo paso a saber: solicitar una modificación de la ley para hacer préstamos a pensionados de menor edad (60 años actualmente); aumentar moderadamente la suma a prestar (hasta el 50 % de la póliza es gravable de acuerdo con la ley); o revisar hasta qué punto conviene desenvolver esta nueva actividad dentro de una institución original y fundamentalmente de seguros de vida.

La Directiva está inspirada en un entusiasta espíritu de servicio, abierto al mejoramiento de la institución. Frutos del esfuerzo y la inteligencia de los miembros de la Directiva en su mayor parte, son las reformas legales de 1949 y 1950 y el Reglamento de la Sociedad (Decreto N° 2 de 8 de marzo de 1951) recibidos con agrado por los asegurados y con los cuales se han alcanzado tan buenos resultados. Cuando, como en el caso de esta Directiva, los cargos no se desempeñan con indiferencia y no se llega a ellos para someterse a la rutina, sino que se lleva un espíritu lleno de inquietudes, un deseo de servir bien, una mente amplia y una concepción cabal de las aspiraciones y realidades sociales de la época, surgen de inmediato ricas iniciativas y hermosas realizaciones. La Sociedad de Seguros ha tenido la influencia para fortuna de los asociados— de un grupo de personas de bien, de maestros de avanzada social, inspirados en las más puras fuentes del Socialismo Cristiano.

(Párrafos del Informe sobre la labor de 1951, presentado al señor Ministro de Educación por el Jefe Administrativo de Educación Primaria).

San José, 15 de febrero de 1952.

Señor

Zabulón Bolaños,

Contador de Educación,

S. O.

Muy señor mío:

Estimaré a usted proceder a la revisión de libros, o enviar alguno de sus empleados que la haga, de acuerdo con la solicitud del Secretario Tesorero de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, que le transcribo y dice en lo conducente:

"Para dar cumplimiento a lo que dispone la parte final del artículo 506 del Código de Educación, muy atentamente solicito de usted el nombramiento de un delegado suyo para que revise los libros, comprobantes, etc. de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, correspondientes al año de 1951".

Atentamente,

VIRGILIO CHAVERRI
Ministro de Educación Pública.

San José, 25 de febrero de 1952.

Señor

Doctor don Virgilio Chaverri U.

Ministro de Educación Pública.

S. D.

Señor Ministro:

De acuerdo con las instrucciones contenidas en su atenta N° 501 del 15 de febrero en curso, procedí a revisar los libros y documentos correspondientes a 1951 y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Mucho me satisface informar a usted que en las funciones de esa Sociedad hubo el orden y la eficiencia que su finalidad demanda, lo cual puede apreciarse en los anexos que me es grato remitirle.

Del señor Ministro con toda consideración atento y seguro servidor,

ZABULON BOLAÑOS ELIZONDO
Contador de Educación.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 1951

Folio	91	Banco Nacional	₡	93.633.90	
"	76	Banco de Costa Rica		3.758.30	
"	105	Inversiones Bonos Bancarios		50.000.00	
"	94	Préstamos Pensionados		130.618.40	
"	97	Gastos Préstamos Pensionados		1.290.30	
"	33	Mobiliario y Enseres de Oficina		8.594.65	
"	52	Pólizas Canceladas		455.239.60	
"	66	Liquidación para Reserva Especial		208.158.90	
"	84	Gastos Generales		11.640.65	
"	47	Honorarios Secretario-Tesorero		12.026.15	
"	45	Dietas Miembros Directivos		630.00	
"	28	Papelería y Útiles de Escritorio		905.30	
"	40	Cuotas Devueltas		400.00	
"	88	Subsidios Ordinarios		16.352.50	
"	39	Subsidios a Pensionados		3.100.00	
"	24	Subsidios Extraordinarios		1.850.00	
"	107	Subsidios Especiales		700.00	
"	79	Terreno		27.675.00	
"	80	Edificio		18.116.30	
"	69	Adelantos Liquidación Pólizas		1.000.00	
"	65	Entregas a Beneficiarios	432.030.70		₡ 432.030.70
"	17	Cuotas Asociados Giros			572.725.00
"	43	Cuotas Asociados Giros Adic.			1.635.15
"	19	Cuotas Asociados Efectivo			22.253.00
"	59	Duplicado de Pólizas			294.00
"	61	Reincorporaciones			3.918.95
"	74	Multas por Cuotas Atrasadas			194.05
"	99	Intereses Préstamos Pensionados			880.00
"	101	Cont. Gtos. Préstamos			880.00
"	106	Intereses Bonos			1.088.90
"	50	Reserva Depreciación Mobiliario			903.70
"	63	Honorarios Secretario-Tesorero			12.026.15
"	68	Liquidación Extraordinaria y Subsidios			133.798.65
"	92	Especial			140.010.40
"	81	Para Préstamos Pensionados			133.907.00
"	108	Para gastos			11.899.55
"	44	Para Edificio			5.856.40
"	34	Patrimonio			3.419.05
SUMAS IGUALES			₡ 1.477.720.65		₡ 1.477.720.65

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1951

Activo Circulante:

Banco Nacional de Costa Rica _____	₡	93.633.90	
Banco de Costa Rica. Dpto. Pensión _____		3.758.30	₡ 97.392.20
		=====	

Activo Exigible:

Inversión Bonos Bancarios _____	₡	50.000.00	
Préstamos a Pensionados _____		130.618.40	
Adelantos Liquidación Pólizas _____		1.000.00	181.618.40
		=====	

Activo Fijo:

Mobiliario y Enseres _____	₡	8.594.65	
Menos: Reserva por Depreciación _____		1.765.15	₡ 6.831.50
		=====	

Edificio:

		18.116.30	
Menos: Reserva por depreciación _____		724.65	17.391.65
		=====	

Terrenos:

		27.675.00	51.898.15
		=====	

TOTAL DEL ACTIVO _____ ₡ 330.908.75

Patrimonio y Reservas:

Patrimonio _____	₡	6.831.50	
Reserva Especial _____		158.331.15	
Reserva Préstamos Pensionados _____		158.331.10	
Reserva para Edificio _____		7.415.00	
TOTAL DEL PATRIMONIO Y RESERVA _____	₡		330.908.75
			=====

San José, Costa Rica, 14 de enero de 1952

Señor don
 Juan Hernández Madriz,
 Secretario-Tesorero de la Sociedad de
 Seguros de Vida del Magisterio Nacional,
 Pte.

Estimado señor:

En atención a su carta de fecha 9 de los corrientes, certificamos que el saldo al haber de la Cuenta Corriente que en este Banco —Departamento Comercial— aparece a nombre de la SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, era al 31 de diciembre de 1951, de ₡ 93,683.90 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES 90/100).

Attos. y Ss. Ss.,

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Refrendado:

JOSE PINTO
 s/. Auditor

GONZALO CORDERO
 Jefe del Departamento Comercial

San José, Costa Rica, 11 de enero de 1952

Señores
Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional,
Apartado 2270,
SAN JOSE.—

Muy señores nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones, tenemos el gusto de certificar por este medio que al cerrar nuestras operaciones el día 27 de diciembre de 1951, la cuenta corriente denominada SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL quedó con un saldo de siete mil noventa y ocho 22/100 (¢ 7.098.22) al haber.

En espera de su conformidad, nos suscribimos de Uds. Attos. y S. S.,

Por el BANCO DE COSTA RICA,

THOMAS D. HARRIGTON
Contralor.

NOTA: Nuestras Oficinas permanecieron cerradas durante los días 28, 29, 31 de diciembre de 1951 y 1º de enero de 1952.

La diferencia de ¢ 3.339.92 a favor de la Sociedad, que hay entre el saldo del Banco de Costa Rica de ¢ 7098.22 y el del Balance de Comprobación de ¢ 3.758.30, se debe a que al 31 de diciembre de 1951 no habían sido presentados al cobro los siguientes cheques:

Número	Cantidad	Número	Cantidad
810411	¢ 164.74	810470	¢ 59.90
810543	93.63	810552	129.35
810557	164.74	810564	105.53
810572	85.24	810573	129.35
810577	100.20	810586	130.13
810594	82.85	810598	174.42
810600	124.58	810606	130.13
810608	100.10	810610	30.36
810611	181.43	810616	50.90
810622	178.27	810623	83.74
810624	121.11	810632	129.23
810637	129.35	810649	148.67
810658	127.35	810664	37.07
810667	74.80	810674	129.35
810678	133.30	810682	19.47
810683	11.69		

SUMA ¢ 3.339.92



San José, 25 de febrero de 1952

Señor

Presidente de la Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional,
Profesor don Everardo Chaves Soto.
Presente.

Muy estimado señor Presidente:

Es un verdadero placer para mi presentar a usted el informe de la labor realizada por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional durante el año de 1951.

Sesiones de Directiva.—Se realizaron trece sesiones: doce ordinarias y una extraordinaria celebrada de consuno con los señores que integran la Directiva de la Asociación de Profesores y Maestros Jubilados y Pensionados, el día nueve de julio, para conocer de cuatro solicitudes presentadas por esa Asociación.

Elaboración de Pólizas.—Se hicieron 429 pólizas a personas que ingresaron por primera vez a la Sociedad; además de 75 repetidas por extravío y de 46 cambiadas de provisionales en definitivas; lo que da un total de 550 pólizas elaboradas. El número de pólizas extendidas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1951, es de 8.523.

Reincorporaciones.—Fueron aprobadas 55 solicitudes de reincorporación a la Sociedad, de socios retirados del servicio oficial.

Cambio de legatarios.—Hubo 200 solicitudes de cambio de legatarios, todas aprobadas.

Cancelación de pólizas.—Fueron cobradas en el año, de acuerdo con lo dispuesto en la refoma al artículo 499 del Código de Educación, 41 ½ cuotas (3 ½ por mes, excepto en enero que sólo se cobraron 3 cuotas) por valor de ₡ 596.613.15. Se liquidaron 32 pólizas de socios fallecidos, con un producto para los beneficiarios de ₡ 432.030.70. La diferencia de ₡ 164.582.45 se destinó a Reservas, Gastos Generales, Honorarios y Préstamos a Pensionados. De éstas 32 liquidaciones, 5 fueron canceladas con dineros del Fondo de Reserva; y a ese mismo Fondo fué destinado lo recaudado correspondiente a 9 liquidaciones, por no haber habido solicitudes de cancelación en esa fecha y a 5 ½ liquidaciones por disposición del artículo 499 del Código de Educación.

GASTOS AUTORIZADOS:

Subsidios Ordinarios	134	por valor de	₡ 16.352.50
Extraordinarios	10	por valor de	1.850.00
Especiales	3	por valor de	700.00
a Pensionados	40	por valor de	3.100.00

SUMAS ... 187 ... ₡ 22.002.50

Papelería	₡ 905.30
Dietas	630.00
Mobiliario	3.051.50
Gastos Generales	11.640.65

(En esta cuenta última van incluidas, entre otras, las siguientes partidas: alumbrado, teléfonos, traslado de la oficina y acondicionamiento de la casa, timbres para giros, libros de cheques, sueldo de la auxiliar de la oficina, Seguro Social, pólizas de Fidelidad y de Incendio, servicios municipales, reserva para amortizar al valor de la casa y reparaciones de la misma, apartado de correo, anuncios, edición del Informe y del folleto que contiene la Ley y el Reglamento, útiles de aseo, limpieza de máquinas de escribir, etc.)

Amortización al valor de la casa **₡ 5.856.40**

Bonos Bancarios.—De la cuenta de Reserva fueron invertidos ₡ 50.000.00 en Bonos Bancarios que devengan un 7 % anual de interés; y que produjeron en el año, intereses por valor de ₡ 1.088.90 destinados a amortización del valor de la casa, según acuerdo de la Directiva. Esos Bonos están en custodia en la bóveda del Banco de Costa Rica, servicio que esa Institución presta gratuitamente.

Préstamos a Pensionados.—Se hicieron 146 operaciones de préstamos a Pensionados, por valor de ₡ 145.000.00; 144 de ₡ 1.000.00 y 2 de ₡ 500.00 cada uno.

Recolectado por Contribución para Gastos y por Intereses ₡ 1.760.00; de eso se pagaron ₡ 1.290.30 de Gastos y se destinó a Reserva para amortización de la casa ₡ 469.70.

De estos préstamos fueron cancelados 5: 4 por defunción y 1 por abono al pagaré. Las operaciones al 31 de diciembre de 1951, alcanzan a 141.

La suma destinada a préstamos durante el año, fué de ₡ 158.331.10; a ella se agregan ₡ 14.381.60 recaudados por amortizaciones para emplearlos en nuevos préstamos, lo que da un total de ₡ 172.712.70. Deducidos de esa cantidad los ₡ 145.000.00 dados en préstamo, nos queda un saldo de ₡ 27.712.70, para nuevas operaciones en 1952.

Pólizas canceladas por morosidad.—Fueron canceladas por morosidad en el pago de sus cuotas mensuales, las pólizas de 27 socios reincorporados, de los cuales 17 recobraron sus derechos mediante el pago de las sumas adeudadas más la multa de ley (artículo 501 del Código de Educación).

Sucesos de alguna importancia.—A más de haber iniciado el servicio de Préstamos a Pensionados y de la inversión de ₡ 50.000.00 de la Reserva en Bonos Bancarios, con el objeto de obtener intereses en beneficio de la amortización del valor del edificio, se puede considerar de importancia los siguientes sucesos: renuncia del miembro de la Directiva don José María Chaverri Picado, quien fué sustituido por don Rafael Arguedas Murillo; aprobación por el Ejecutivo del Reglamento de la Sociedad; obtención de un seguro de incendio para la casa de la Sociedad; ingreso al Seguro Social de la empleada de la Secretaría y secundar la iniciativa de los maestros de Heredia en beneficio de la viuda de Alejandro Rodríguez.

JUAN HERNANDEZ MADRIZ
Secretario-Tesorero de la Sociedad
de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

SOLICITUDES DE REINCORPORACION

Nº NOMBRE Póliza

Aprobadas en sesión de 2 de enero

1	Eva Arias Umaña de Toruño	374
2	Ada Hidalgo Brenes	4480
3	Juan Elías Ramos Carballo	2916
4	Manuel Rodríguez Chaverri	8060
5	Daisy Salas Miranda	3435

Aprobadas en sesión de 5 de febrero

1	Marta Guevara Vindas de Arias	6298
2	Matilde Mora Jiménez de Pocaterria	6830

Aprobada en sesión de 6 de marzo

1	Alfonso Segura Paguaga	3229
---	------------------------	------

Aprobadas en sesión de 2 de abril

1	Claudia Fonseca Jiménez de Rojas	5927
2	Sara Jiménez Guido	5970
3	Maritza Morales Mora de Mora	5765
4	Miguel Palomares Prat (temporal)	2400
5	Manuel Rodríguez Caracas	2492

Aprobadas en sesión de 7 de mayo

1	Flora Amador Ghisellini de Fallas	4267
2	Ester Arrieta León de Arias	2451
3	Angela Barahona Leandro de Tencio	3480
4	Virginia Coto Ardón	8196
5	Arabela Fallas Valverde de Brenes	4802
6	Virginia Herrera Rodríguez	7635
7	Hernán Jiménez Ramírez	3991
8	Guido Muñoz Sánchez	4705
9	Marta Quesada Molina (temporal)	1239
10	M ^o Cristina Ruiz Ugalde de Wathen	2684
11	Jenny Ruiz Varela de Céspedes	5154

Aprobadas en sesión de 4 de junio

1	Manuel Antonio Argüello Montero	7505
2	Clemencia Jiménez Bustamante	4971
3	Marta Orozco Méndez (temporal)	3691
4	Virginia Mata Alfaro de Montealegre	7539
5	Casta Mora Mora de Mora	4418
6	Juan Rafael Muñoz Rovira	1778
7	Claudio Ovares Vargas	5696

Nº NOMBRE Póliza

Aprobadas en sesión de 2 de julio

1	Zabulón Bolaños Elizondo	3167
2	Dolores Cortés Araya v. de Zumbado	4786
3	Victoria Garrón Orozco de Doryam (temporal)	4430

Aprobadas en sesión de 6 de agosto

1	Enrique Campos Jiménez	5733
2	Alicia María Delgado Alvarado	6307
3	Aristides Fuentes Rojas	3205
4	Federico Murillo Cortés	4414
5	Virginia Obaldía Ugalde	6027
6	Isabel Ruiz Cambronero de Sáenz	8354
7	Nora Ugalde Ugalde de Trejos	8332

Aprobadas en sesión de 3 de setiembre

1	José Basileo Acuña Zeledón (tem- poral)	2658
2	Nydia Bonilla Antillón	4837
3	José Alfredo Díaz Mora	4708
4	María de los Angeles Montes de Oca Vásquez de Malavassi	4550

Aprobada en sesión de 1º de octubre

1	Cecilia Sánchez Borbón	6892
---	------------------------	------

Aprobadas en sesión de 5 de noviembre

1	Flora Coto Jiménez de Araya (tem- poral)	4167
2	Marco Tulio García Saborío	1761
3	Francisco González Sibaja	526
4	Fernando Hernández Hernández	4925
5	Délcida Hidalgo Solano	3254
6	Miguel Angel Soto Quesada (tem- poral)	3672

Aprobadas en sesión de 3 de diciembre

1	Inés Acosta López de Chaves	1734
2	Gladys Cooper González de Camacho	7825
3	Fernando Chaves Alfaro (temporal)	4319

SOLICITUDES DE CAMBIO DE LEGATARIO

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 2 de enero</i>		
1	Julia Acuña Acuña v. de Somarribas	1731
2	Eulogio Aguilar Bolaños	1072
3	Anastasio Alfaro González	727
4	Leonor Carvajal Mora v. de Vega	1886
5	Marta Cabalceta Vallejos de Fernández	5214
6	Fabio Díaz García	4658
7	Euclides Fernández Pérez	6002
8	Marta Jiménez Abarca de Calvo	236
9	Roberto Jiménez Ramírez	5940
10	Noemi Marín Barrientos de Ramos	2869
11	Odilie Morales Hernández de Mora	3454
12	María Poltronieri Quirós de Bonilla	5367
13	Enriqueta Quesada Alpizar de Soto	3775
14	Claudia Rivera Bonamuza de Peralta	3459
15	Rafael Solano Rojas	4720
16	Margarita Ugalde Hío de Arias	2875
17	Claudia Alfaro Flores de Gutiérrez	8059

Aprobadas en sesión de 5 de febrero

1	Hermínia Amador Granados	151
2	Eva Arias Umaña de Toruño	374
3	Celia Brenes Vega de González	5505
4	Laura Caamaño Arauz de Torres	1648
5	Aquiles Carvajal Alvarado	2785
6	María Delia Carvajal Salazar	3140
7	Pablo Dávila Aburto	3280
8	Cecilia Gamboa Chaves de Delgado	5027
9	Catalina González González de Estevanovich	7705
10	Otilia Jiménez Ramírez	541
11	Anita Leandro Cairo de Calvo	2149
12	Flora Lizano Trejos	4855
13	Dagoberto Loria Cordero	5467
14	Adilia Montoya Arias v. de Cordero	6472
15	León Pacheco Solano	2641
16	Delia Quesada Arias de Alvarez	657
17	Antonia Ruiz Porras	2404
18	Daisy Salas Miranda	3435
19	Carmen Valverde Chacón	3063

Aprobadas en sesión de 6 de marzo

1	Elia Alfaro Murillo de Villalobos	3020
2	Hernán Arguedas Katchenguis	1346
3	Beatriz Bolaños Morales	2895
4	Nelly Calvo Piedra de Whitney	2773
5	Balbina Carballo Herrera	2725
6	Arabela Fallas Valverde de Brenes	4802
7	Celina Fernández Solórzano de Pacheco	1508

Nº	NOMBRE	Póliza
8	Emma Guzmán Segreda	1056
9	Lydia Paniagua Calvo de Rodríguez	3041
10	Yolanda Rivera Romano de Rodríguez	3595
11	Antonio Salas Vargas	5198
12	Celia Sánchez Serrano v. de Sarratea	836
13	Claudia Sarratea Sánchez de Campos	2921
14	Carmen Soto Esquivel	3571

Aprobadas en sesión de 2 de abril

1	Berta Arguedas Morales de Rodríguez	5355
2	Aquilea Barrientos Cordero de Alvado	416
3	Elida Bonilla Arroyo v. de Gómez	3025
4	Lydia Chavarría Gutiérrez de Somarribas	4797
5	Aquiles Gamboa Zamora	1586
6	Clemencia Jiménez Bustamante	4971
7	Manuel Obando Valdés	1606
8	Delia Oviedo Hernández de Acuña	1782
9	Carlos Miguel Pastrana Pastrana	4965
10	Anaís Quesada Abarca v. de Calvo	1994
11	Manuel Rodríguez Caracas	2492
12	Alicia Rodríguez Quesada de Brenes	2291
13	Rosario Sanabria Barrantes de Valverde	2553
14	Arturo Valverde Artavia	2595
15	Vinicio Viquez Paniagua	3378

Aprobadas en sesión de 7 de mayo

1	Ester Arrieta León de Arias	2451
2	Angela Barahona Leandro de Tencio	3480
3	Isabel Cárdenas Cubillo de Hernández	1647
4	José Guerrero Arguedas	4130
5	Carmen Ramírez Ramírez de Arce	2153
6	Rafael Rojas Andrade	1614
7	Hilma Romero Romero	5455
8	Guillermo Ruiz Rodríguez	4597
9	Margarita Sarratea Sánchez v. de López	1020
10	Cecilia Soto Jiménez de Guerrero	5112

Aprobadas en sesión de 4 de junio

1	Consuelo Acosta Castro de Núñez	372
2	Virgilio Caamaño Arauz	1752
3	Liduvina Corrales Mora	1162
4	Ofelia García Arce	3546
5	Ada Gil Tristán de Rodríguez	901
6	Mercedes Castro González de Herrera	2913

Nº	NOMBRE	Póliza
7	Julia Madrigal Mora de Hernández	7686
8	Rafaela Molina Ocampo	1600
9	Landelina Moreira Ramírez	1465
10	Julia Peña González	834
11	Carmen Quesada Fernández v. de Urpi	5335
12	Dora Rucavado Chaverri	1488
13	Jorge Sánchez Rodríguez	5950
14	Mercedes Solís Ocampo	2056
15	Engracia Zamora Maroto de Hidalgo	1024
16	Teodora Zúñiga Revelo v. de Nichols	3582

Aprobadas en sesión de 2 de julio

1	Blanca Rosa Blanco Mata de Madrigal	1262
2	Virgilio Caamaño Arauz	1752
3	Fernando Cabezas González	3168
4	María Cordero Sandoval v. de Mora	1889
5	Isabel Dobles Segreda de Villalobos	2266
6	Roberto Gamboa Valverde	6273
7	Lidy González Bonilla de Molina	6151
8	Albertina Guzmán Espinosa	1521
9	Roma Jiménez Ramírez de Acosta	3427
10	José Francisco Martínez Chaves	4043
11	Adela Morales Vargas de Jenkins	363
12	María Estela Murillo Miranda	3432
13	Haydeé Porras Segura de Gamboa	7258
14	Ninfa Rodríguez Gutiérrez v. de Vega	2009
15	Adilia Sánchez Herrera de Pardo	2717
16	María Teresa Ulloa Moya v. de Chaverri	3220
17	José Rubén Umaña Lizano	1140
18	Romelia Zúñiga Montoya de Estrada	5666

Aprobadas en sesión de 6 de agosto

1	Dinorah Acuña Oviedo de Alvarez	3849
2	Juana Aguilar Aguilar de Camacho	926
3	Guillermo Alvarado Hernández	1630
4	Rosa Araya Jara de Mora	3129
5	Argentina Barrantes Sibaja de Estrada	3093
6	Rosalía Brenes Jiménez	161
7	Hernán Carazo Chavarría	67
8	Olendia Cartín Paniagua de Sáenz	3760
9	Annie Carrillo Ulate de Guadrón	3473
10	Josefa Ferreto Campos	5188
11	Claudia Fonseca Jiménez de Rojas	5937
12	Francisco González Castro	2542
13	Rosa Guido Alvarado de Jiménez	1589
14	Yolanda Herra Barrantes de Bolaños	5451
15	Nelly Monge Pereira	5955

Nº	NOMBRE	Póliza
16	Ligia Mora Artavia	5634
17	Eloy Mora Camacho	3551
18	José Angel Mora Pérez	5731
19	Carmen Ortega Corrales de Villarreal	5548
20	Esperanza Ortiz Escalante de López	295
21	Héctor Pérez Arguedas	3438
22	Angela Quesada Alvarado de Rodríguez	2840
23	Helia Quirós Contreras	2683
24	Josefa Quirós Garro de López	1992
25	Edelmira Sanabria Fernández de Sanabria	298
26	Jesús Sancho Madrigal	3467
27	Rafael Angel Solera Castro	687
28	Berta Solera Rodríguez de Rodríguez	1545
29	Filomena Vetrano Meza	4443
30	Salvador Villar Muñoz	36
31	Modesta Villegas Arguedas de Rodríguez	3872

Aprobadas en sesión de 3 de setiembre

1	Zabyra Agüero Solé	6030
2	Francisco Brenes Morales	5707
3	Lilliam Campos Méndez de Alvarado	6454
4	Lilliam Castro Monge	3896
5	Lastenia Chinchilla López de Madrigal	1840
6	Emilia Gutiérrez Gutiérrez v. de Romero	5056
7	Daisy Jiménez González de Solano	2945
8	Estela Murillo Sáenz de González	2535
9	Abdón Quirós Vargas	6354
10	Mercedes Rodríguez Caracas de Céspedes	3271
11	Carmen María Rodríguez Vargas de Quirós	6147
12	María Cristina Rojas Marochi de Villalobos	5065
13	Jorge Salas González	5403
14	Guillermo Vargas Sequeira	3401
15	Marcelina Vásquez Batres	934
16	Nilo Villalobos Quesada	3419

Aprobadas en sesión de 1º de octubre

1	Claudia Cascante Quirós de Rojas	2853
2	Flora Chaverri Ulloa de París	3664
3	José Alfredo Díaz Mora	4708
4	Lía Madrigal Gómez de Fuentes	1097
5	Nora Molina Ortega de Solera	3338
6	Josefa Rojas García	2030

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 5 de noviembre</i>		
1	Marta Arburola Valverde	3755
2	Nydia Brenes Brenes de Monge	1158
3	Alicia Carrillo Soto	3038
4	Evangelina Castro Hidalgo de Ortiz	6289
5	Margarita Chaverri Benavides	3594
6	Luz González Barquero de Calvo	4110
7	José Vicente Guillén Aguilar	2301
8	Angela Jiménez Solórzano	545
9	Alicia Madrigal Lizano de Barrantes	3376
10	María Isabel Moya Rojas de Trejos	249
11	Angélica Quesada Soto de Padilla	3514
12	Adelina Quirós Calderón	1991
13	Consuelo Quirós Rodríguez	2368
14	Elizabeth Rivera Romano	7546
15	José Antonio Rojas Noguera	3777
16	Alfonso Hermes Vanegas Herrera	3284
17	Angela Vargas Coto de Camandona	1660
18	Antonio Velazco Mata	5486
19	Victoria Velázquez Chaves de Azo- feifa	4904

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 3 de diciembre</i>		
1	María Julia Aguilar Vargas	2493
2	Alberto Alfaro Monge	1950
3	Rosa Arata Ruiz de Blanco	152
4	Mariana Baltodano Guillén de Es- trada	4053
5	Augusto Cárdenas Cubillo	4565
6	Helia Castro González de Borbón	3771
7	Amelia Contreras Mondragón	504
8	Carmen Chavarría Jiménez	6692
9	Angela Izaguirre Moya de Dobles	2748
10	Luz Marina Jiménez Rodríguez de Dengo	7124
11	María León Herrera de Camacho	2219
12	Trinidad Prendas Vélchez v. de Pi- cado	281
13	Juan Porras Arburola	490
14	Joselina Salas Solís de Borel	3198
15	Raúl Selva Herra	5064
16	Margarita Ureña Gamboa de Retana	4526
17	Dora Vargas Lizano de Omodeo	2732
18	Hilda Villar Faerron de Chaves	5142
19	Gloria Zeledón Alvarado de Angulo	978

SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE POLIZAS

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 2 de enero</i>		
1	Claudia Alfaro Flores de Gutiérrez	8059
2	Anastasio Alfaro González	727
3	Anselmo Barrientos Fallas	5430
4	Rosa Lilia Campos de Mora	255
5	Fabio Díaz García	4658
6	Marta Jiménez Abarca de Calvo	235
7	Sofía Méndez Rojas	1228
8	Rosa Ramírez Garro v. de Vargas	322
9	Claudia Rivera Bonamuza de Peralta	3459

Aprobadas en sesión de 5 de febrero

1	Eva Arias Umaña de Toruño	374
2	Pedro José Campos Cárdenas	8118
3	Carmén Cordero Bolaños de Calvo	2641
4	Delia Quesada Arias de Alvarez	657
5	Evangelina Quesada Blanco de Núñez	922
6	León Pacheco Solano	2641
7	Rafacla Quesada Valerín	289
8	Teresina Ugalde Alvarez de Avila	1707

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 6 de marzo</i>		
1	Próspera Chavarría Arrieta v. Fer- nández	3909
2	Elías Chavarría Cruz	3997
3	Celina Fernández Solórzano de Pa- checo	1508
4	Antonio Salas Vargas	5193

Aprobadas en sesión de 2 de abril

1	Samuel Arguedas Katchenguis	1729
2	Adela Murillo Baudrit de González	1458
3	Rosalpina Urbina Alvarez de Ar- guedas	1800
4	Gloria Vega Wells	4137
5	Hortensia Zelaya Castillo	975

Aprobadas en sesión de 7 de mayo

1	Ester Arrieta León de Arias	2451
2	América-Bolaños Jiménez v. de León	1386

LIQUIDACIONES DE POLIZAS DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, DURANTE EL AÑO 1951.

No.	Asegurado Fallecido	No. de la Póliza	Fecha de la Liquidación	No.	No. y Fecha del Acuerdo	BENEFICIARIOS	Entregado a Beneficiarios	Reserva Especial	Reserva para Gastos	Honorarios Tesorero	SUMA
1	Arturo Gómez Ulloa	1439	17 enero	617	16 de 2 enero	Elida Bonilla Arroyo de Gómez	12.978.90	276.15	276.15	276.15	13.807.35
2	Anastasio Alfaro González	727	13 febrero	618	18 de 5 febrero	María Delia, Isabel, Carmen, Miguel, Rosalía, Claudia, Amalia y Carlos Enrique Alfaro Flores	13.084.80	278.40	278.40	278.40	13920.00
3	Carlos Lobo Cambroner	2441	13 febrero	619	19 de 5 febrero	Mario Lobo Rodríguez	13.084.80	278.40	278.40	278.40	13920.00
4	María Gutiérrez Mora	1219	13 febrero	620	20 de 5 febrero	Angélica Gutiérrez Mora	13.084.80	278.40	278.40	278.40	13920.00
5	María Esperanza Ramírez Chaves	8178	17 marzo	621	10 de 6 marzo	Juez Segundo Civil de San José. Para la Sucesión	13.165.10	280.10	280.10	280.10	14.005.40
6	Rosa Ramírez Garro v. de Vargas	322	21 marzo	622	12 de 6 marzo	Eida Fonseca Rivas de Mora y Manuel Bejarano Monestel	13.165.10	280.10	280.10	280.10	14.005.40
7	Hilda Salas Murillo	6563	29 marzo	623	13 de 6 marzo	Austelina Muñoz Arias de Salas	13.165.10	280.10	280.10	280.10	14.005.40
8	Peregrina Noguera Arguedas	930	18 abril	624	17 de 2 abril	Alicia Robles Salazar	13.414.95	285.40	285.40	285.40	14.271.15
9	Carmen Durán Otárola	814	18 abril	625	18 de 2 abril	Elvira Durán Otárola	13.414.95	285.40	285.40	285.40	14.271.15
10	Ramón Mora Mora	3118	18 abril	626	19 de 2 abril	Débora Benavides Benavides v. de Mora, Jorge Mora Benavides y Luz Argentina Mora Benavides de Huertas	13.414.95	285.40	285.40	285.40	14.271.15
11	Hortensia Zelaya Castillo	975	15 mayo	627	16 de 7 mayo	Ana Cecilia Zelaya Lucke y Julio Zelaya Lucke	13.489.00	287.00	287.00	287.00	14.350.00
12	Emmanuel José García Conejo	3811	18 mayo	628	17 de 7 mayo	Piedad Vargas de García	13.489.00	287.00	287.00	287.00	14.350.00
13	Dolores Chavarría Palma v. de Acuña	1499	31 mayo	629	18 de 7 mayo	Marta Acuña Chavarría	13.489.00	287.00	287.00	287.00	14.350.00
14	Virgilio Caamaño Arauz	1752	16 junio	630	13 de 4 junio	Clemencia Porras Monge de Caamaño, José Demetrio Caamaño Sabat y Caja de ANDE	13.556.65	288.45	288.45	288.45	14.422.00
15	María Teresa Ulloa v. de Chaverri	3220	20 junio	631	14 de 4 junio	Estela Chaverri Ulloa	13.556.65	288.45	288.45	288.45	14.422.00
16	José Rubén Umaña Lizano	1140	20 agosto	632	15 de 6 agosto	Juez Civil de Heredia	13.656.35	290.55	290.55	290.55	14.528.00
17	América Murillo Serrano v. de Martín	4943	20 agosto	633	16 de 6 agosto	Jorge Marín Murillo, Luz Marina Marín Murillo y Juan Bautista Marín Murillo	13.656.35	290.55	290.55	290.55	14.528.00
18	Angélica Zamora Murillo	2088	18 setiembre	634	15 de 3 setiembre	Agripina Zamora Murillo y Juez Primero Civil de San José, para la Sucesión	13.613.05	289.65	289.65	289.65	14.482.00
19	Adelia Barrantes Sánchez de Sánchez	1845	18 setiembre	635	16 de 3 setiembre	José de Jesús Sánchez Sánchez	13.613.05	289.65	289.65	289.65	14.482.00
20	Jesús Sancho Madrigal	3467	18 setiembre	636	17 de 3 setiembre	Roberto, Elizabeth y Luis Enrique Biasetti Sancho	13.613.05	289.65	289.65	289.65	14.482.00
21	Edelmira Sánchez Chaves de López	314	18 setiembre	637	18 de 3 setiembre	Edgar y Adrián Rodríguez Sánchez	13.613.05	*	*	*	13.613.05
22	Isabel Castro Méndez	1885	18 setiembre	638	19 de 3 setiembre	Rosa Gutiérrez Castro de Castro	13.613.05	*	*	*	13.613.05
23	María Joaquina Trejos González	4676	16 octubre	639	12 de 1º octubre	Antonia Trejos Aguilar de Rosich	13.755.90	292.70	292.70	292.70	14.634.00
24	Hilda Blake Green de Wright	7789	16 octubre	640	13 de 1º octubre	Adora Green de Blake, Gretel Blake Green e Irene Blake Green de Jones	13.755.90	292.70	292.70	292.70	14.634.00
25	Mariana Montealegre Quirós v. de García	4271	16 octubre	641	14 de 1º octubre	Rodolfo García Montealegre	13.755.90	292.70	292.70	292.70	14.634.00
26	Marcelina Vásquez Batres	934	16 octubre	642	15 de 1º octubre	Julia Mangel Rosat v. de Woodbridge	13.755.90	*	*	*	13.755.90
27	William Gutiérrez Villalobos	4610	16 octubre	643	16 de 1º octubre	Talia Gutiérrez Villalobos	13.755.90	*	*	*	13.755.90
28	Mélida León Chaverri	905	13 noviembre	644	13 de 5 noviembre	Angélica León Chaverri v. de Estrada	13.682.70	291.10	291.10	291.10	14.556.00
29	Guadalupe Salazar Zúñiga	2044	13 noviembre	645	14 de 5 noviembre	Edgardo Salazar Oreamuno	13.682.70	291.10	291.10	291.10	14.556.00
30	Juan Fernández Ugalde	1510	13 noviembre	646	15 de 5 noviembre	Ana María Porras Montero de Fernández	13.682.70	291.10	291.10	291.10	14.556.00
31	Celia Sánchez Serrano v. de Sarratea	836	13 noviembre	647	16 de 5 noviembre	Fernando, Margarita, Claudia y Gonzalo Sarratea Sánchez	13.682.70	*	*	*	13.682.70
32	Lía Ramos Soto de Meoño	367	13 diciembre	648	10 de 3 diciembre	Rafael Angel Meoño Ramos	13588.70	289.10	289.10	289.10	14.456.00
TOTAL							432.030.70	7.736.30	7.736.30	455.239.60	7.736.30

* Esta liquidación se pagó en dinero de la Cuenta de Reserva; por eso no se le hacen deducciones para la Reserva Especial, ni para Gastos, ni para Honorarios Tesorero.

Liquidaciones de Pólizas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, destinadas a la Cuenta de Reserva, durante el año 1951.

Nº de orden	Fecha de liquidación	Nº	Número y fecha del acuerdo	Reserva según acuerdo	Reserva. Art. 499 del Código Educ.	Reserva Especial	Reserva para Gastos	Honorarios del Tesorero	SUMA
1-2	17 de enero	93-94	18 de 2 enero	2.957.75		552.30	552.30	552.30	27.614.65
3	13 de febrero	95			6.542.40	139.20	139.20	139.20	6.960.00
4	29 de marzo	96			6.582.55	140.05	140.05	140.05	7.002.70
5	18 de abril	97			6.708.45	142.70	142.70	142.70	7.136.55
6	31 de mayo	98			6.744.50	143.50	143.50	143.50	7.175.00
7	20 de junio	99	15 de 4 junio	13.556.65		288.45	288.45	288.45	14.422.00
8	20 de junio	100			6.778.25	144.25	144.25	144.25	7.211.00
9-10-11	26 de julio	101-102-103	17 de 2 julio	40.985.85		872.05	872.05	872.05	43.602.00
12	26 de julio	104			6.830.95	145.35	145.35	145.35	7.267.00
13	20 de agosto	105	17 de 6 agosto	13.656.35		290.55	290.55	290.55	14.528.00
14	20 de agosto	106			6.828.10	145.30	145.30	145.30	7.264.00
15	18 de setiembre	107			6.806.60	144.80	144.80	144.80	7.241.00
16	16 de octubre	108			6.877.95	146.35	146.35	146.35	7.317.00
17	13 de noviembre	109			6.841.35	145.55	145.55	145.55	7.278.00
18-19	13 de diciembre	110-111	11 de 3 Dicbre.	27.177.25		578.25	578.25	578.25	28.912.00
20	13 de diciembre	112			6.809.65	139.45	139.45	139.45	7.228.00
TOTAL				121.333.85	74.350.75	4.158.10	4.158.10	4.158.10	208.158.90

Nº	NOMBRE	Póliza
3	Isolina Centeno Alvarez v. de Gu- vara	4132
4	Manuel Jiménez Arias	1089
5	Araminta López Paniagua de Castro	539
6	Carmen Monge Bejarano de Barrien- tos	992
7	Clemencia Rodríguez Arias de Bar- boza	4948
8	Ninfa Rodríguez Gutiérrez v. de Vega	2009
9	Carolina Rodríguez Pacheco de Mora	4233
10	Rafael Angel Soto Gatjens	1793
11	Rafael Angel Solera Castro	687
12	Socorro Torres Murillo	2292
13	Amelia Torres Sánchez de Pacheco	809
14	Oldemar Valle Rosales	8043
15	Guadalupe Vargas Herrera de An- gulo	1186

Aprobadas en sesión de 4 de junio

1	Dinórah Acuña Oviedo de Alvarez	3849
2	Mercedes González Castro de Herrera	2913
3	Belén Guillén Acuña de Baltodano	1764
4	Rafael Molina Ocampo	1600

Aprobadas en sesión de 2 de julio

1	Jacoba Araya Dávila de Zumbado	2209
2	Ofelia Duarte Obando de Guido	1853
3	Margarita Pineda Cubero de Tinoco	3921
4	Adilia Sánchez Herrera de Pardo	2717

Aprobadas en sesión de 6 de agosto

1	Prospery Muñoz Durán de Solórzano	554
---	-----------------------------------	-----

Nº	NOMBRE	Póliza
2	Mercedes Rodríguez Caracas de Cés- pedes	3271
3	José Rubén Umaña Lizano	1140

Aprobadas en sesión de 3 de setiembre

1	Luz Porras Monge de Ulloa	1238
2	Adelina Quirós Calderón	1991
3	Marcelina Vásquez Batres	934

Aprobadas en sesión de 1º de octubre

1	Victoria Jinesta Muñoz	4149
2	Zoila Solano Arrieta de Díaz	970
3	Miguel Angel Solera Rodríguez	1546

Aprobadas en sesión de 5 de noviembre

1	Marta Arburola Valverde	3755
2	Joaquín García Móngé	33
3	Lidia Jurado Acosta v. de Troyo	237
4	Etelvina Pérez Sandoval v. de Cor- dero	597
5	Elsa Ramírez Gutiérrez de Chaves	7088
6	José Antonio Rojas Noguera	3777
7	María Cordelia Salas de Garita	690
8	Rafael Sánchez Herrera	712

Aprobadas en sesión de 3 de diciembre

1	Amelia Alfaro Sagot de Sanabria	2862
2	José Carballo Jiménez	456
3	Alberto Córdoba Ramos	443
4	Petra Marrochi Venturi de Marengo	3096
5	Rafael Angel Meoño Ramos	3725
6	Emilia Moreno Loría de Jiménez	1099
7	Joselina Salas Solís de Borel	3198
8	Estela Soto Ovares	6190
9	Dora Vargas Lizano de Omodeo	2732

SOLICITUDES DE CAMBIOS DE POLIZAS PROVISIONALES POR DEFINITIVAS

Nº	NOMBRE	Póliza
<i>Aprobadas en sesión de 5 de febrero</i>		
1	María Cecilia Gamboa Chaves de Delgado	5027
2	Julia Jiménez Ramírez	6468
3	Otilia Jiménez Ramírez	541
4	Benigna Monge Rodríguez	5389
5	Adilia Salazar Richmond	7774

<i>Aprobadas en sesión de 6 de marzo</i>		
1	María Dolores Arce Ramírez	8024
2	Clara Montoya Hernández	8014
3	Olga Montoya Navarro	8085
4	Virginia Obaldía Ugalde	6027
5	Caridad Rodríguez Saborío de Céspedes	6482
6	Víctor Manuel Sanabria Castro	710
7	Luis Rafael Segura Valverde	629
8	Bettina Solano Sanabria	7155

<i>Aprobadas en sesión de 2 de abril</i>		
1	Esmeraldo Barboza Castro	7176
2	Jesús Bolaños Benavides	7236
3	Clemencia Jiménez Bustamante	4971
4	Carmen Rovira Redondo v. de Bolaños	6633

<i>Aprobada en sesión de 7 de mayo</i>		
1	Julia Madrigal Mora de Hernández	7686

<i>Aprobadas en sesión de 2 de julio</i>		
1	Helia Quirós Contreras	2683

<i>Aprobadas en sesión de 6 de agosto</i>		
1	Noemi Abarca Herrera	413
2	José Basileo Acuña Zeledón	2658
3	Francisco Brenes Morales	5707

Nº	NOMBRE	Póliza
4	Enrique Rojas Vega	5579
5	Benardita Montero Araya de Fernández	5947
6	Eunice Velásquez Vallejos	4865

<i>Aprobadas en sesión de 3 de setiembre</i>		
1	José Alfredo Díaz Mora	4708
2	Elena Escoto León	3486
3	Digna María Gutiérrez Abarca de Bolaños	4745
4	Bruno Villalobos Fonseca	4383

<i>Aprobadas en sesión de 1º de octubre</i>		
1	Rosario Chaverri Rojas	4620
2	Daisy Jiménez González de Solano	2945
3	Lía Madrigal Gómez de Fuentes	1097
4	Sara Mora Castillo de Villalobos	4647

<i>Aprobadas en sesión de 5 de noviembre</i>		
1	Zelmira Alfaro Ramírez de Sanou	6635
2	Graciela Carrillo Castro	3249
3	Lía Molina Coto	7731
4	Carmen Rivera Masís de Chaverri	6345
5	Gabelo Valverde Valverde	283

<i>Aprobadas en sesión de 3 de diciembre</i>		
1	Haydeé Álvarez Mora de Rodríguez	5246
2	Antonia Barquero Méndez de Sequeira	7919
3	María de los Angeles Calvo Carvajal	6217
4	María Aurora Fallas Calderón	7565
5	Carlos Francisco Flores Quesada	7628
6	Elida Murillo Montero	6680
7	Luz Marina Rodríguez Morales de Esquivel	6028
8	Bolívar Valverde Cerdas	6767

SUBSIDIOS ORDINARIOS

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
<i>CANCELADOS EN ENERO</i>				
1	Joaquín Arroyo Alvarado	4474	6 meses	₡ 300.00
2	Ernesto Flores Jiménez	6846	1 mes	50.00
3	Sergia Orozco Muñoz	3288	2 meses	100.00
SUMA				₡ 450.00

CANCELADOS EN MARZO

1	Adonái Boza Vargas	6036	6 meses	₡ 300.00
2	Emilia Gutiérrez Gutiérrez v. de Romero	5056	6 meses	300.00
3	Ernestina Masís Masís	4341	3 meses	150.00
4	Bernardita Montero Araya de Fernández	5497	2 meses	100.00
5	Dora Moya Salazar de Cabezas	1775	3 meses	150.00
6	Rafael Angel Orozco Mora	4352	6 meses	300.00
7	Berta Rodríguez Caracas de Faba	4358	3 meses	150.00
8	Mercedes Rodríguez Caracas	3271	3 meses	150.00
9	Gloria Vega Wells	4173	3 meses	150.00
SUMA				₡ 1.750.00

CANCELADOS EN ABRIL

1	José Luis Arguedas Madrigal	7989	1 mes	₡ 50.00
2	Emérita Cascante Aguilar de Montero	5650	4 meses	200.00
3	Zulay Flores Mora de Navarro	6291	1 mes	50.00
4	Marco Tulio García Saborío	1761	6 meses	300.00
5	Celina García Vindas	6431	1½ meses	75.00
6	José Angel Meneses Garita	7396	2 meses	100.00
7	Sergia Orozco Muñoz	3288	1 mes	50.00
8	Odilfe Ramírez Ruiz de Zumbado	1785	1 mes	50.00
9	Claudia Sanabria Barrantes	6824	2 meses	100.00
10	Víctor Manuel Sanabria Castro	710	6 meses	300.00
11	Antonio Zúñiga Bolaños	3076	3 meses	150.00
SUMA				₡ 1.425.00

CANCELADOS EN MAYO

1	Judith Acuña Chaves de Murillo	4394	6 meses	₡ 300.00
2	María de los Angeles Campos Quesada	5962	3 meses	150.00
3	Fernando Castro Monge	7198	6 meses	300.00
4	Delia Chaverri Zumbado de Arguedas	3301	1 mes	50.00
5	Zulay Flores Mora de Navarro	6291	2 meses	100.00
6	Nelly Guzmán Picado de Solano	7676	3 meses	150.00
7	Carmen Monge Bejarano de Barrientos	992	1 mes	50.00
8	Bernardita Montero Araya de Fernández	5497	4 meses	200.00
9	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	1 mes	50.00
10	Alda María Saavedra Maldonado de Tristán	5282	3 meses	150.00
11	Alicia Vargas Loría	5253	4 meses	200.00
SUMA				₡ 1.700.00

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
<i>CANCELADOS EN JUNIO</i>				
1	María Francisca Bermúdez Bermúdez	5658	1 mes	₡ 50.00
2	Estela Guerrero Trejos	1215	3 meses	150.00
3	Ernestina Masis Masis	4341	3 meses	150.00
4	Dora Moya Salazar de Cabezas	1775	3 meses	150.00
5	Bernarda Ramírez Miranda de Quesada	347	1 mes	50.00
6	Berta Rodríguez Caracas de Faba	4358	3 meses	150.00

SUMA ----- ₡ 700.00
=====

CANCELADOS EN JULIO

1	Dinorah Bermúdez Naranjo de Quesada	7317	4 meses	₡ 200.00
2	María Julia Calvo Piedra de González	5597	6 meses	300.00
3	Lucila Escalante Rojas	4923	5 meses	250.00
4	Rosa Gamboa Rodríguez de Soto	4812	5 meses	250.00
5	Emilia Gutiérrez Gutiérrez de Romero	5056	6 meses	300.00
6	Elizabeth Leiva Brenes de Calderón	6068	1 ½ meses	75.00
7	Daisy Pérez Arguedas de Guzmán	17	1 mes	50.00
8	Flora Quesada Morales de Aguilar	4605	1 mes	50.00
9	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	½ mes	25.00
10	Carolina Retana Rojas de Hernández	4891	1 ½ meses	75.00
11	Carlos Manuel Richards Osos	48	3 meses	150.00
12	Leila Rodríguez Madrigal	8292	1 mes	50.00
13	Claudia Sanabria Barrantes	6824	1 mes	50.00
14	Nelly Soto Méndez de Morales	3379	1 mes	50.00
15	Julieta Vives Leiva de Vargas	4284	2 meses	100.00

SUMA ----- ₡ 1.975.00
=====

CANCELADOS EN AGOSTO

1	M ^o Cristina Aymerich Lizano de González	2944	1 mes	₡ 50.00
2	Carmen Barrantes Soto de Chinchilla	6041	6 meses	300.00
3	María Felicia Cabrera Navarro	8007	1 mes	50.00
4	Irma Casasola González de Castro	2338	2 meses	100.00
5	Rosario Chaverri Rojas	4620	1 mes	50.00
6	Lolita Gené Zúñiga	4400	1 mes	50.00
7	Mercedes Guerrero Hernández de Hernández	6616	3 meses	150.00
8	Nelly Guzmán Picado de Solano	7676	1 mes	50.00
9	Ester Herrera Herrera	2418	2 meses	100.00
10	Luz Marina Jara González	8044	1 mes	50.00
11	Flory Jiménez Marín	6949	6 meses	300.00
12	Clementina Jirón López de Héctor	3661	1 mes	50.00
13	Eida Quesada Morales de Alpírez	6956	1 ¼ meses	62.50
14	Dora Rodríguez Rodríguez	4967	6 meses	300.00
15	María Isabel Sancho Barquero	5775	4 meses	200.00
16	Betty Vilalobos Arce de Salmerón	5740	1 mes	50.00
17	Antonio Zúñiga Bolaños	3076	3 meses	150.00

SUMA ----- ₡ 2.062.50
=====

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
<i>CANCELADOS EN SETIEMBRE</i>				
1	Zahyra Agüero Solé	6030	2 meses	100.00
2	María Isabel Amador Ghisellini de Sánchez	2808	1 mes	50.00
3	Susana Boniche Ugalde	6989	2 meses	100.00
4	Alicia Cambrónero Contreras de Seas	4592	2 meses	100.00
5	Eunice Carrillo Aguirre	5821	1 mes	50.00
6	Andrés Guzmán Castro	8400	1 ½ meses	75.00
7	Nelly Guzmán Picado de Solano	7676	1 mes	50.00
8	Adilia Lobo Rodríguez de Leitón	2544	4 meses	200.00
9	Amparo Lobo Rodríguez de Morgan	3350	1 ½ meses	75.00
10	María Teresa Mesén Ortega	5414	1 mes	50.00
11	Corina Molina Mondragón de Morales	5671	4 meses	200.00
12	Edelmira Morales Marín de Pincay	4095	4 meses	200.00
13	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	¾ mes	37.50
14	Carmen Sossa Rojas de Malavassi	5636	1 ¼ mes	62.50
SUMA				1.350.00

CANCELADOS EN OCTUBRE

1	Daisy Alvarez Azofeifa de Ugalde	5546	3 meses	150.00
2	Vera Bolaños Alfaro	5934	2 meses	100.00
3	Eida Brenes Castro de Picado	8151	16/10 mes	80.00
4	Mireya Castro Castro de Alvarado	4939	2 meses	100.00
5	Flora Coto Jiménez de Araya	4167	6 meses	300.00
6	Delia Chaverri Zumbado de Arguedas	3301	2 meses	100.00
7	Ofelia Duarte Obando de Guido	1858	1 ½ meses	75.00
8	Marta Esquivel Herrera	5588	2 meses	100.00
9	Carmen Figueroa Zumbado de Porras	7055	1 mes	50.00
10	Nelly Guzmán Picado de Solano	7676	1 mes	50.00
11	Ester Herrera Herrera	2418	2 meses	100.00
12	Ana María Jiménez Solórzano de Galva	544	2 meses	100.00
13	Amparo Lobo Rodríguez de Morgan	3350	2 meses	100.00
14	Marina Maroto Barquero de Sbravatti	7901	2 meses	100.00
15	Rhunia Molina González	8425	1 mes	50.00
16	Rafael Angel Mora Pacheco	5251	2 meses	100.00
17	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	¼ mes	12.50
18	Carolina Retana Rojas de Hernández	4891	4 meses	200.00
19	María de los Angeles Rodríguez Urpi	8001	2 meses	100.00
20	María Isabel Rodríguez Vargas de Lizano	5625	2 ½ meses	125.00
21	Benilda Sáenz Alvarez	5555	½ mes	25.00
22	Midey Sánchez Chinchilla	3926	4 meses	200.00
23	Beatriz Solano Poltronieri de Quesada	7275	1 mes	50.00
24	Adriana Solano Soto de Cortés	2740	4 meses	200.00
25	Virginia Ulloa Quesada de Arce	5566	1 mes	50.00
SUMA				2.617.50

CANCELADOS EN NOVIEMBRE

1	Consuelo Alfaro Arguedas de Sánchez	7976	2 meses	100.00
2	Bertilda Alvarado Zumbado	7344	4 meses	200.00
3	Daisy Alvarez Azofeifa de Ugalde	5546	1 mes	50.00
4	Socorro Flores Zúñiga	5262	½ mes	25.00

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
5	Blanca Castillo Salazar de Gómez	2737	1 1/2 meses	75.00
6	Idalle Fuentes Rivera de López	7711	1 mes	50.00
7	Matilde Guier Alvarado de González	763	6 meses	300.00
8	Diasy Jiménez González de Solano	2945	1 mes	50.00
9	Ana María Jiménez Solórzano de Galva	544	1 mes	50.00
10	Alicia Madrigal Lizano de Barrantes	3376	1/2 mes	25.00
11	Trinidad Marín Mondragón	1474	1 1/2 mes	75.00
12	Eida Quesada Morales de Alpírez	6956	2 3/4 mes	137.50
13	Angela Ramírez Cortés de Sequeira	2801	2 meses	100.00
14	Alicia Sequeira Vargas de Bolaños	4519	2 meses	100.00
15	Marina Soto Barrantes	5635	2 1/2 meses	125.00
16	Alicia Vargas Loria	5253	1 1/2 meses	75.00
17	Julieta Vives Leiva de Vargas	4284	2 meses	100.00

SUMA ----- ₡ 1.637.50

CANCELADOS EN DICIEMBRE

1	Antonio Camacho Valverde	8497	7/10 mes	₡ 35.00
2	Rosario Roque Cortés v. de López	8503	6 meses	300.00
3	Flora Elizondo Cerdas	7048	1 mes	50.00
4	Iris León Hernández de Rodríguez	6743	2 meses	100.00
5	Luz María Vargas Argüello de Molina	6085	3 meses	150.00
6	María Vargas Argüello	6726	1 mes	50.00

SUMA ----- ₡ 685.00

SUMA TOTAL ----- ₡ 16.352.50

SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS

CANCELADO EN JUNIO

1	Claudia Carazo Calderón de Valle	5422	1 mes	100.00
---	----------------------------------	------	-------	--------

CANCELADO EN JULIO

1	Faynier Barrantes Castro de Arce	3319	3 meses	300.00
---	----------------------------------	------	---------	--------

CANCELADO EN AGOSTO

1	Luz Elena Aymerich Lizano de Williams	4277	1 mes	100.00
---	---------------------------------------	------	-------	--------

CANCELADOS EN SETIEMBRE

1	Hortelina Arce Cedeño de Chaverri	7795	3 meses	300.00
2	Hilda González Ramos de Morales	5869	4 meses	400.00
3	Judith Parra Sáenz de Soto	5418	2 meses	200.00

CANCELADOS EN OCTUBRE

1	María Cecilia Benavides Argüello	3248	1 mes	100.00
2	Gloria Fallas Sandí de Sáenz	7835	1 mes	100.00
3	Betty Rodríguez Cruz de Cordero	7032	2 meses	200.00

CANCELADO EN DICIEMBRE

1	Julieta Estrada Zeledón	5197	1/2 mes	50.00
---	-------------------------	------	---------	-------

SUMA TOTAL ----- ₡ 1.850.00

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
----	--------	--------	--------	----------

SUBSIDIOS ESPECIALES

CANCELADO EN JUNIO

1	Poema Soto Molina de Herrera	7259	€	100.00
---	------------------------------	------	---	--------

CANCELADO EN AGOSTO

1	Carlos Guillermo Torres Rojas	4650		300.00
---	-------------------------------	------	--	--------

CANCELADO EN NOVIEMBRE

1	Nelly Guzmán Picado de Solano	7676		300.00
---	-------------------------------	------	--	--------

SUMA			€	700.00
------	--	--	---	--------

SUBSIDIOS A PENSIONADOS

CANCELADOS EN ENERO

1	Eva Peth Sánchez de Brenes	277	€	60.00
1	Rosa Ramírez Garro v. de Vargas	322		60.00

SUMA			€	120.00
------	--	--	---	--------

CANCELADOS EN FEBRERO

1	Carmen Durán Otárola	814	€	70.00
2	José Guevara Fuentes	1220		50.00
3	Amelia Martínez Martínez	517		75.00
4	Emilia Picado Palma de Barquero	601		70.00
5	Miguel A. Romano Zúñiga	4237		75.00
6	Evangelina Romero Sánchez	1037		75.00
7	Ester Solís Salvatierra	2109		60.00
8	Hortensia Zelaya Castillo	4237		100.00

SUMA			€	575.00
------	--	--	---	--------

CANCELADOS EN MARZO

1	María Teresa Arias von Bülow	134	€	100.00
2	Teodora Castro López de López	455		100.00
3	Hermelinda Cordero Vindas	1415		75.00
4	Carmen Montero Muñoz	5594		100.00
5	Carlos Mora Coto	251		60.00
6	Bettina Siles Granados de Quesada	2260		70.00

SUMA			€	555.00
------	--	--	---	--------

CANCELADOS EN ABRIL

1 Berta Barrantes Carrillo	4396	₡ 60.00
2 Gabriel Brenes Fonseca	142	100.00
1 Esperanza Rodríguez Chavetri v. de Benavides	1533	75.00
		<hr/>
SUMA		₡ 235.00
		<hr/> <hr/>

CANCELADOS EN JUNIO

1 Virgilio Caamaño Arauz	1752	₡ 100.00
2 María Aurelia Monge Acosta de Vargas	586	75.00
3 Luz Pacheco Ramírez de Cambroner	1484	100.00
		<hr/>
SUMA		₡ 275.00
		<hr/> <hr/>

CANCELADOS EN JULIO

1 Guadalupe Mora Caballero	551	₡ 100.00
2 Delsa Moraga Loría de Albertson	1596	75.00
3 Oliva Retana Gómez	2415	50.00
		<hr/>
SUMA		₡ 225.00
		<hr/> <hr/>

CANCELADOS EN AGOSTO

1 Enrique Brenes Mena	824	₡ 75.00
2 Demetrio Cordero Huertas	1206	100.00
3 Isabel Castro Méndez	1885	75.00
4 Rosa Hernández Ugalde	1171	100.00
5 Flora Navarro Bolandi	4157	100.00
6 Margarita Pineda Cubero de Tinoco	3921	50.00
7 Juan Porras Arbuola	490	50.00
		<hr/>
SUMA		₡ 550.00
		<hr/> <hr/>

CANCELADOS EN SETIEMBRE

1 Armenia Alvarado Lépiz de Saborío	1375	₡ 75.00
2 Zulema Alvarado Lépiz	1366	75.00
3 Dora Astúa Lizano de Soler	3047	5.00
4 José María Mata Esquivel	254	60.00
5 Mariana Morales Pérez de Bermúdez	3033	75.00
6 Marcelina Vásquez Batres	934	100.00
7 Nelly Vega Trejos de Murillo	2841	100.00
8 María Zamora Pérez v. de Moya	1565	75.00
		<hr/>
SUMA		₡ 565.00
		<hr/> <hr/>

SUMA TOTAL -- -- ₡ 3.100.00

Febrero 11 de 1952.

Señor
don Mario Zamora Córdoba,
Jefe de la Contabilidad,
Presente.

Estimado don Mario:

Siguiendo sus instrucciones tuvimos el placer de visitar en la tarde de hoy, las oficinas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Al llegar fuimos gentilmente atendidos por el Secretario de la organización, don Juan Hernández Madriz, quien nos dió informes amplísimos y explicaciones pormenorizadas de todo el movimiento de la Sociedad.

Pudimos enterarnos así de que la Sociedad cuenta en la actualidad con unos ocho mil miembros, la generalidad maestros en servicio. Cuenta también con miembros de distintas secciones del ramo de Educación, desde porteros hasta jefes administrativos, y se manejan por medio de Directiva para todas sus resoluciones. Esta delega sus actuaciones en el Secretario de la misma, quien por la índole de sus labores deberá permanecer de continuo al frente de las oficinas y es, por tanto, aparte del Presidente, el único directivo que percibe sueldo mensual. El Presidente, que lo es de hecho y derecho el Jefe Administrativo de Educación teniendo su sueldo como empleado del ramo, no puede cobrar sueldo o dieta por las sesiones a que se ve obligado a asistir por razones de su cargo. Los otros seis miembros de la Directiva, perciben diez colones de dieta por cada sesión a la que asisten.

Las reuniones se hacen una vez al mes y de ellas se lleva un Libro de Actas completo y adecuado. Este está a cargo del Secretario quien ha puesto en ésta, como en las demás labores a su cuidado encomendadas, especial empeño y cariño.

De resultas de ese afán se han obtenido claridad acrisolada, limpieza, corrección y archivos esmerados en el manejo de libros y documentos. La Contabilidad propiamente dicha consta de un Libro Mayor y otro de Diario, debidamente legalizados que aun cuando deberían ser llevados por el señor Secretario, éste, por considerarlo mejor y más exacto los puso en manos del magnífico y competente Contador Público Autorizado don Mario Jiménez Royo.

Poco habría que decir acerca de este juego de libros, puesto que el hecho en sí de estar en manos de tan destacado profesional habla por sí solo.

Además de los libros anteriores la Sociedad cuenta con algunos otros de registro, cuyo detalle damos a continuación:

1º—Libros de recibos por dinero para las cuotas de los socios reincorporados. (Llámanse socios re-incorporados a aquellos que habiendo sido regulares originalmente se han separado de sus labores docentes o educativas por algún tiempo, pero que luego mediante trámites sencillos se re-incorporan a la Sociedad, o aquellos que habiendo dejado de pagar por algún tiempo, solicitan el reingreso a la Sociedad, la cual los acepta nuevamente al ser canceladas las cuotas pendientes a más de una multa equivalente al 50 % de lo dejado de cotizar).

Cuando se trata de miembros que viven en las provincias, la secretaria envía a cada Inspector Provincial, el total de los recibos detallados en otro formulario especialmente hecho para el objeto, con ruego muy respetuoso de hacer efectivos los recibos que se adjuntan.

Una vez que el señor Inspector ha cobrado los recibos que le envió la Secretaría, remite el total colectado a esta última, la cual remesa al remitente un nuevo recibo de otro formulario, participándole haber recibido el dinero en cuestión. Este dinero es depositado conjuntamente con el resto de las cuotas de los otros miembros en el Banco Nacional de Costa Rica, que es donde se conserva la cuenta general de la Sociedad.

Hemos de hacer notar que la oficina tiene un tarjetero completo para estos socios re-incorporados, donde se registra el movimiento total de cada uno.

Haremos un aparte para hablar de los préstamos que se conceden, antes de continuar en la descripción de los libros de registro.

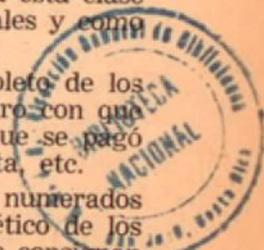
La Sociedad, para soportar sus gastos y toda clase de imprevistos que pudiera presentársele, ha ido formando un capital de reserva que suma varios miles en la actualidad. Esta reserva se ha ido formando con media cuota mensual de todos los socios cuando los fallecidos en el transcurso del mes son tres. En aquellos casos en que ninguno fallece las cuotas totales se acumulan en la misma reserva, de la cual se paga también los legados cuando los socios que fallecen en el transcurso del mes, son más de tres. Ha de saberse, para entender este punto, que cada miembro cotiza en la actualidad con tres cuotas y media cada mes. Siendo cada una de dos colones, el total que cada uno aporta en la actualidad, es de siete colones. Para establecer debidamente la cuota mensual, se toman en consideración los fallecidos del año anterior. Por cada diez fallecimientos habidos, se obliga a los miembros de la Sociedad a cotizar con ₡ 2.00 cada uno y media cuota por menor de seis, ya que si pasan de los seis, se eleva en una cuota completa el monto mensual de la misma.

La reserva de que antes hiciéramos mención, sirve a más de lo ya dicho, para hacer préstamos hasta por ₡ 1.000.00 a los maestros pensionados (miembros todos de la Sociedad) cuyas pensiones no sean mayores de ₡ 200.00 y cuya edad sea de sesenta años en adelante. Los préstamos concedidos a estos miembros son pagaderos en abonos mensuales de diez colones, los cuales incluyen ₡ 8.40 de amortización, ₡ 0.80 de intereses y ₡ 0.80 para gastos. Al concederse un préstamo, la Sociedad pignora la póliza y exige una autorización para el retiro de su pensión por los diez años que durará amortizándose el préstamo.

La Secretaría toma los giros de todos esos socios y los deposita en el Banco de Costa Rica (en este Banco se maneja una cuenta especial para ese fin, aparte de la General a cargo del Nacional) y emite cheques para reintegrar a los asegurados el saldo de su pensión. Para esta clase de operaciones, la Sociedad cuenta con juego de libros especiales y como es natural un talonario de cheques del Banco de Costa Rica.

Los libros en sí son: Un columnar para el registro completo de los movimientos habidos en cada caso, tales como número del giro con que se recibe la amortización, número del cheque bancario con que se pagó el saldo, número de la operación, estado anterior de la cuenta, etc.

Los pagarés que responden por estos préstamos han sido numerados y archivados en ese orden. Se tiene además un índice alfabético de los deudores en un libro aparte hecho para el objeto, en donde se consignan también todos los detalles y cantidades referentes al préstamo de que ha sido objeto el socio. Además de los anteriores y para las operaciones de préstamo, se lleva un magnífico y completo juego de tarjetas, en donde se registra, con lujo de detalles, el historial de los préstamos y su estado ac-



tual. No creemos necesario describir estas tarjetas en detalle, pues se nos está haciendo demasiado extenso este informe.

Cuenta la organización con un archivo completísimo de todos sus asociados por orden numérico y otro por orden alfabético. En ambos, los detalles e historial son no sólo minuciosos sino magníficamente registrados y vienen siendo copia textual uno de otro.

Previendo la remota posibilidad de un incendio o catástrofe que destruyera las oficinas, se ha confeccionado un nuevo archivo tan completo y bueno, como los otros dos, que se mantiene en la casa del señor Secretario, que permitiría rehacer en cualquier momento con exactitud matemática, todo el historial de la organización.

A cada socio al cual se le haya concedido préstamo se le suministran mensualmente recibos que le dicen con claridad absoluta el estado corriente de su cuenta, pudiendo éste saber en todo momento a cuánto suma su saldo, cuánto ha pagado por intereses, cuánto por gastos, etc., y por si fuera poco, al final de los diez años se le suministra una fórmula en que con lujo de detalles le informa de todo absolutamente lo relacionado con su préstamo.

No queremos concluir este informe sin hacer hincapié no sólo en la magnífica labor desarrollada por esta organización, sino también en la nitidez, corrección y magnífico sistema en los archivos y libros de registro.

Siendo una organización de mutualidad, en la cual cada socio recibe lo que otros dan y no lo que él mismo ha cotizado, su sistema nos parece altamente recomendable para el establecimiento del mismo sistema en otras dependencias de la administración pública.

Acompañamos a este informe una copia del balance de comprobación por saldos del libro Mayor al 31 de diciembre de 1951. (*)

Muy atentos y seguros servidores,

IVAN SALAS R.

MANUEL A. RODRIGUEZ.

(*) Por ser esta copia igual a la que aparece en el Informe del Sr. Contador de Educación, no se publica).



NOTAS DE INTERES PARA LOS ASOCIADOS

1.—**CORRESPONDENCIA.**— Toda correspondencia debe ser enviada con esta dirección:

SEÑOR SECRETARIO TESORERO DE
LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DEL MAGISTERIO NACIONAL, APAR-
TADO N° 2270. SAN JOSE.

2.—Al escribir, después de la firma, ponga su dirección postal bien exacta.

3.—**INGRESO OBLIGATORIO.**— Todos los funcionarios y empleados docentes y administrativos dependientes del Ministerio de Educación Pública que inician sus servicios y los que estando en servicio no hayan obtenido su póliza, deben solicitar de la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad, que han de llenar con todos sus detalles, a fin de iniciar su expediente y asignarles el número de su póliza.

4.—**INGRESO VOLUNTARIO.**— Los decanos, catedráticos y demás empleados de la Universidad, los empleados de las Juntas Administradoras de los Colegios y Escuelas Complementarias y de las Juntas de Educación, los profesores y empleados administrativos de instituciones de enseñanza subvencionadas o expresamente autorizadas por el Estado, los médicos escolares y los asistentes sanitarios escolares, que deseen ingresar a la Sociedad, deben solicitar del Secretario Tesorero la fórmula adoptada por la Sociedad, llenarla debidamente y acompañar una constancia de su Jefe de que su nombramiento data de una fecha no mayor de SEIS MESES de aquella en que hacen su solicitud de ingreso.

5.—Los maestros y profesores inscritos en su respectivo escalafón que no han iniciado su servicio, si desean ingresar a la Sociedad, deben hacer su solicitud de ingreso en un plazo no mayor de SEIS MESES desde la inscripción de su título.

6.—**REINCORPORACION.**— Para obtener la reincorporación es necesario:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia de la inscripción de su título o certificado; si el solicitante no es titulado debe presentar constancia de haber servido en la enseñanza por un plazo no menor de CINCO años.

c) Constancia de la última cuota pagada para la Sociedad y de la fecha exacta en que cesó en sus funciones. No será aceptada ninguna solicitud que se presente después de SEIS MESES de haber cesado en sus funciones.

ch) Pagar en la Tesorería de la Sociedad el total de las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

7.—Para la reincorporación temporal es necesario:

a) Solicitud de reincorporación, por el tiempo que dure la licencia, en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia del permiso obtenido. (De la

Jefatura Administrativa si se trata de empleados de Enseñanza Primaria).

c) Cancelar las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

8.—Para declarar en suspenso una reincorporación lo mismo que para volver a acogerse a ella, basta con la comunicación escrita del interesado a la Secretaría de la Sociedad.

9.—**CANCELACION DE POLIZAS.**— Para solicitar el pago de una póliza, es necesario:

a) Solicitud del legatario o legatarios en papel sellado de ₡ 0.50 con la firma autenticada por un abogado, por la primera autoridad civil del cantón de su residencia, o por el Director Provincial Escolar de su residencia.

b) **CERTIFICACION** del fallecimiento expedida por el REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

c) Constancia de que el fallecido estaba en servicio o con licencia o de que era jubilado, o pensionado, o socio reincorporado, y de que contribuía para la Sociedad de Seguros del Magisterio.

ch) Presentar la póliza extendida por la Sociedad. Si la póliza se ha extraviado, o nunca fué hecha, el Secretario Tesorero dará una fórmula de edicto que el legatario hará publicar en La Gaceta.

Si el fallecido no tenía expediente formado en la Sociedad, sus herederos legítimos deben abrir juicio de sucesión ante el Juzgado que corresponda, y a esa Autoridad será entregado el monto de la póliza.

Toda solicitud de cancelación debe ser presentada antes de un año de haber fallecido el socio; pasado ese lapso será desestimada cualquier solicitud. (Art. 498 del Código de Educación).

10.—**CAMBIO O AMPLIACION DE LEGATARIOS.**— Para cambiar de legatarios, debe hacerse:

Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50 indicando con toda claridad la forma en que se desea hacer el cambio, con la firma del interesado autenticada por un abogado o por el Director Provincial Escolar si se trata de empleados de Enseñanza Primaria o de Pensionados, y de su respectivo Jefe en los demás casos.

11.—**DUPLICADO DE POLIZAS.**— Para obtener el duplicado de una póliza, debe hacerse:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Acompañar cinco colones en efectivo, para la cuenta de Reserva.

12.—**CAMBIO DE POLIZAS PROVISIONALES EN DEFINITIVAS.**— Para obtener la póliza definitiva es necesario:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia de la inscripción del título o certificado.

c) Devolver la póliza provisional. (Si se ha extraviado debe agregar cinco colones en efectivo para la Reserva).

¿Conserva usted su Póliza? ¿Su nombramiento de legatario está correcto?

(A LA VUELTA)

13.—*SUBSIDIOS*.—Para obtener un subsidio ordinario debe presentarse:

a) Solicitud en papel de ₡ 0.50.

b) Constancia del permiso obtenido de acuerdo con el artículo 134 del Código de Educación. (Para los empleados de Enseñanza Primaria debe ser expedida por la Jefatura Administrativa de Educación).

14.—Para obtener un subsidio extraordinario, a los documentos anteriores hay que agregar la constancia de que el interesado sufrió una operación de CIRUGIA MAYOR o de que ha estado hospitalizado y de que, en ambos casos, los gastos han sido sufragados por su cuenta.

NOTA: Toda solicitud de subsidio debe ser presentada a la Secretaría de la Sociedad por el propio interesado, o por una persona

mayor, debidamente autorizada por escrito, para retirar, o retirar y cambiar el cheque correspondiente, en un lapso no mayor de sesenta días después de vencida la licencia; pasado ese tiempo, las solicitudes que se presenten serán desestimadas.

15.—Las solicitudes de subsidios a pensionados deben presentarse ante la Asociación de Profesores y Maestros Jubilados y Pensionados.

16.—*PRESTAMOS A PENSIONADOS*. — Para hacer solicitud de préstamo, los pensionados deben conseguir en la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad y presentarla junto con los demás atestados que en ella se indican. Se recuerda que esos préstamos sólo se pueden otorgar a pensionados mayores de sesenta años y que devenguen una pensión mensual no mayor de doscientos colones.

SEÑOR MAESTRO:

Usted debe conservar su póliza en donde, al solicitar su cancelación, el legatario pueda encontrarla; también debe usted estar seguro de que el nombramiento de su legatario está correcto.

A los socios reincorporados se les recuerda que la falta de pago de tres mensualidades, hace perder los derechos. La Secretaría no está obligada a dar aviso a los morosos.

Si usted recibe dos o más giros en pago de su sueldo mensual, vea que únicamente se le haga la deducción para el Seguro de Vida en uno solo de sus giros; para esto, es necesario que usted lo advierta a las oficinas encargadas de la confección de las listas de servicio.

Nuestra dirección postal es: Apartado N° 2270. San José.

Siempre que se dirija a la Sociedad, indique claramente su dirección.

La Oficina de la Sociedad está instalada en San José, en la casa de su propiedad, Calle Alfredo Volio, número 1249 (100 varas al Sur del Templo de La Dolorosa). En ella se atiende al público todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, excepto los sábados que sólo se abre en la mañana.

— CONSERVE ESTE INFORME; LE INTERESA —